

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinte de febrero de dos mil veintitrés.

|             |                                     |
|-------------|-------------------------------------|
| Proceso     | Verbal de Menor Cuantía (RCE)       |
| Demandante  | Wilmar Alexander Patiño Vélez       |
| Demandado   | Luis Eduardo Noreña Guevara y otros |
| Radicado    | 05001 40 03 028 2017 00882 00       |
| Providencia | Acepta sustitución poder            |

Conforme a lo previsto en el artículo 75 del Código General del Proceso, se ACEPTA la SUSTITUCIÓN DE PODER que realiza el abogado principal HERNANDO GÓMEZ MARÍN a la Dra. TATIANA ARANGO OLARTE con T.P. 186.090 del C. S. de la J. para que ésta continúe representando a SEGUROS DEL ESTADO S.A.S. en el presente proceso (Doc.80).

Se procederá a **compartir el expediente digital** con la apoderada sustituta a través de su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

15.

Firmado Por:  
Sandra Milena Marin Gallego  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 028 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6a2c182c51a56b9f6cd2b7d85e66ba82af93aa99f07277cc0d1276b52033648**  
Documento generado en 20/02/2023 07:49:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>